



## Llamado Externo N° 09/2023 – Licenciado/a en Trabajo Social

Expediente 2023-81-1010-01435



# **BASES DEL LLAMADO**

La Intendencia de Canelones convoca a Llamado externo de méritos y antecedentes para la selección de **6 (seis) aspirantes** para el desempeño de tareas de **Licenciado/a Trabajo Social**, dependientes de la Dirección General de Desarrollo Humano.

Este llamado contempla el Art. 4 de la Ley 19122, Ascendencia Étnica, y 19.684 Ley Integral para personas Trans.

### **1- RÉGIMEN Y DEDICACIÓN HORARIA**

El régimen horario será de 40 horas de labor semanales (8 horas diarias efectivas de labor), en un régimen de cinco días de labor con dos días de descanso, pudiendo ser exigible cumplir las tareas en los días sábados, domingos y feriados, a cumplir en el horario que se asigne. La administración establecerá los horarios y podrá cambiar los mismos según las necesidades del servicio a cumplir.

### **2- REMUNERACIÓN**

Percibirán una retribución mensual nominal de \$ 65.761- correspondiente al grado Pc, del escalafón Profesional y beneficios sociales correspondientes.

La Intendencia de Canelones, no realizará gastos de traslados.

### **3- CONDICIONES DE TRABAJO**

La vinculación una vez surgida la necesidad, será a través de contrato de función pública. La administración se reserva la potestad de no renovación del contrato.





#### **4- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO contenidas en Manual Descriptivo de Cargos**

- Realizar el estudio de la realidad y/o situaciones problemáticas planteadas de clientes internos y externos.
- Orientar, informar y asesorar a individuos o grupos que concurren espontáneamente al servicio, canalizando las solicitudes a través de las diferentes representaciones municipales.
- Realizar visitas domiciliarias y entrevistas a instituciones, por consultas espontáneas o solicitudes escritas por motivos variados (vivienda, apoyo económico, solicitud de trabajo, rebaja de contribución inmobiliaria, etcétera).
- Realizar el relevamiento de hogares con distintas carencias, en las diversas localidades del departamento.
- Informar respecto al usufructo de Comedores Municipales y de INDA, de acuerdo al estudio previo correspondiente.
- Recepcionar, estudiar e informar solicitudes de becas del MEC.
- Realizar el seguimiento de los servicios que se presten.
- Coordinar con diferentes organismos (INAU, escuelas públicas, liceos, Juzgados, Ministerio de Salud Pública, etcétera) para la atención de situaciones concretas.
- Realizar la atención en el área que le compete de guarderías infantiles y hogares municipales o por convenio con la Intendencia.
- Realizar el trámite de beneficios para hijos discapacitados de funcionarios públicos.
- Efectuar la atención de problemáticas planteadas por las diferentes Direcciones Generales que requieran asesoramiento técnico.
- Participar en reuniones de comisiones y redes en los territorios, por designación superior.
- Realizar trabajos en equipos multidisciplinarios toda vez que se requiera.
- Estudiar y proponer nuevas técnicas que se puedan aplicar para mejorar el servicio que presta.
- Realizar y mantener actualizados los registros en general (fichas sociales y demás).
- Elevar informes técnicos de todas las actuaciones realizadas.
- Instruir eventualmente a funcionarios de menor experiencia.
- Fortalecer el trabajo en redes territoriales de acuerdo a las prioridades y líneas de la Dirección General de Desarrollo Humano.
- Estar a la orden en las situaciones de emergencia climática, en todas las situaciones que la Dirección determine como prioridad.
- Realizar todas las tareas afines encomendadas.

#### **5- PRINCIPALES TAREAS A REALIZAR EN LA DIRECCIÓN**

- Tienen como cometido implementar las líneas de trabajo, promoviendo la territorialización de los programas y políticas sociales de la Dirección General de Desarrollo Humano.
- Fomentar la participación en ámbitos comunitarios.
- Diagnóstico de las zonas asignadas de la realidad y/o situaciones problemáticas planteadas por las personas o familias. Conocimiento y mapeo de los recursos locales.
- Detención de las situaciones de necesidades personales, familiares y sociales que dificulten la autonomía personal y la integración social.
- Favorecer las consultas, orientando, informando y asesorando a individuos, familias o grupos que concurren espontáneamente al servicio, canalizando las solicitudes a través de los diferentes programas y/o servicios de la Intendencia de Canelones.



## Llamado Externo N° 09/2023 – Licenciado/a en Trabajo Social

Expediente 2023-81-1010-01435



- Derivación a la atención especializada, cuando la situación social individual o familiar lo requiera. En las situaciones que se evalúen pertinentes se deberá derivar a otras Instituciones, realizando una derivación responsable.
- Realizar entrevistas domiciliarias y entrevistas a instituciones, por consultas espontáneas o solicitudes escritas por motivos variados (vivienda, apoyo económico, solicitud de trabajo, rebaja de contribución inmobiliaria, etcétera).
- Valoración y diagnóstico de la situación social de la persona, familia o unidad de convivencia y del entorno comunitario.
- Realizar informes y/o planes de trabajo que se soliciten desde la Dirección General de Desarrollo Humano.
- Participación de las reuniones a las que se convoquen.

### **6- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS**

- 18 años de edad o superior cumplidos al momento del cierre de la inscripción;
- Ser ciudadano/a natural o legal y estar inscrito/a en el Registro Cívico Nacional.  
Las/os ciudadanas/os legales no podrán ser designadas/os hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía;
- Cédula de identidad vigente;
- Credencial Cívica;
- Quienes tuvieran formación en el exterior, deberán presentar la misma, debidamente legalizada o certificada mediante “Apostilla” (Ley 18836), así como traducida si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente;
- No haber sido destituido/a, previo sumario administrativo, como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vínculo (Art. 8 Nral. 8 Est. del Funcionario);
- Completar el formulario de inscripción del llamado con los datos que se indican.





## Llamado Externo Nº 09/2023 – Licenciado/a en Trabajo Social

Expediente 2023-81-1010-01435



### 7- REQUISITOS ESPECIFICOS EXCLUYENTES

#### Nivel Educativo requerido:

- Título de Licenciado/a en Trabajo Social de la Universidad de la República; o revalidado por la misma; o reconocido por el MEC

### 8- SE VALORARÁ

- Experiencia en trabajo con población vulnerable.
- Tener conocimiento en las intervenciones a nivel individual y familiar.
- Experiencia en trabajo comunitario y en articulaciones con otras instituciones.
- Experiencia en trabajo en equipos multidisciplinarios.

### 9- INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

#### Presidente/a ( Dirección General de Desarrollo Humano)

**Titular:** Lic. Nadia Barreto.

**Suplente:** Lic. Soledad Zarate

#### 2do. Miembro (Oficina del Servicio Civil)

**Titular:** Sr. Gonzalo Moreno

**Suplente:** Sra. Ambar Dubois

#### 3er. Miembro (Asesor/a Jurídico)

**Titular:** Dra. Elizabeth Marquicio

**Suplente:** Dra. Anabel González

El Tribunal podrá solicitar la asistencia técnica y asesoramiento que estime conveniente a los efectos de la presente selección, contando con autonomía técnica ajustándose a las bases del concurso.



## Llamado Externo N° 09/2023 – Licenciado/a en Trabajo Social

Expediente 2023-81-1010-01435



### 10- PROCESO DE SELECCIÓN

<b>ADMISIBILIDAD</b>	<b>Verificación de requisitos</b>
<b>OTROS ESTUDIOS RELACIONADOS</b>	<b>(hasta 40 puntos)*</b>
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>(hasta 40 puntos)**</b>
<b>ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL</b>	<b>(puntaje máximo 20 puntos)</b>

<b>OTROS ESTUDIOS RELACIONADOS*</b>	<b>Máximo</b>
Posgrados/maestrías relacionadas a la función del contrato)	<b>10</b>
Formación específica para el trabajo en el territorio	<b>10</b>
Formación en trabajo con familias	<b>5</b>
Cursos relacionados (mínimo 10hs)	<b>10</b>
Seminarios/jornadas/talleres	<b>5</b>
	<b>40</b>
<b>EXPERIENCIA **</b>	<b>Máximo</b>
Experiencia a nivel territorial y comunitario	<b>15</b>
Experiencia trabajo cercanía con familias	<b>15</b>
Experiencia en articulación y desarrollo de proyectos	<b>10</b>
	<b>40</b>

Se evaluará y puntuará la experiencia laboral debidamente documentada, analizando su afinidad con la función a la cual se postula.

Para valorar dicha experiencia se tendrá en cuenta las constancias emitidas por los responsables de aquellos lugares donde se hay realizado la tarea (lo que permitiría valorar el tipo de trabajo realizado).

**No se considerará documentada la experiencia cuando sólo se presentan referencias.**





## Llamado Externo Nº 09/2023 – Licenciado/a en Trabajo Social

Expediente 2023-81-1010-01435



### **10.1 – ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL**

El Tribunal podrá aplicar los mecanismos que considere necesarios para la realización de la misma.

### **10.2.- APROBACIÓN**

El puntaje de aprobación será de 55 puntos en 100 puntos.

### **11- ORDEN DE PRELACIÓN**

El tribunal elaborará ordenes de prelación con quienes cumplan la etapa anterior, de acuerdo con el ordenamiento surgido del puntaje total, el cual será publicado en la página Web. La vigencia de dichos ordenes será de 18 meses a partir de la fecha de publicación del resultado del concurso.

### **12- DISPOSICIONES GENERALES**

El Tribunal elaborará los ordenes de prelación , teniendo una validez de 18 meses a partir de la fecha de publicación del resultado del concurso, siendo de absoluta responsabilidad de los/as postulantes comunicar cualquier cambio en sus datos personales (teléfono fijo y/o celular, domicilio y correo electrónico), ante la eventualidad de una posible convocatoria.

En caso de empate entre dos o más postulantes se estará en primera instancia al resultado obtenido en la valoración de méritos; de persistir la situación, se realizará sorteo ante escribano público.

La no concurrencia a cualquier etapa, dará lugar a que se considere el desistimiento del postulante al proceso de selección.

La publicación del resultado se efectuará a través del portal del Gobierno de Canelones.

Al momento de realizarse la contratación, el/la postulante deberá proporcionar a la Administración número de cuenta de caja de ahorros en pesos donde se le depositarán los haberes correspondientes (Ley de Inclusión Financiera).

Estarán disponibles las carpetas de méritos y/o currículums en la Oficina del Servicio Civil, para ser retirados por los postulantes hasta tres meses después de la culminación del proceso de selección.

Transcurrido ese período serán descartadas.



## Llamado Externo N° 09/2023 – Licenciado/a en Trabajo Social

Expediente 2023-81-1010-01435



### **13- INSCRIPCIÓN**

Se realizará mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.

El plazo de inscripción, será desde las 09:00 horas del 2 de octubre hasta las 15:30 horas del 18 de octubre de 2023.

El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de **declaración jurada**.

### **14- RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Se realizará desde las 09:00 horas del día del 2 de octubre hasta las 15:30 horas del 19 de octubre de 2023 (de lunes a viernes excepto feriados), en La Oficina del Servicio Civil (Baltasar Brum, entre Brause y Brunerau "Centro Canario" -Edificio Anexo- Ciudad de Canelones).

La no presentación de la documentación en el plazo establecido, hará que el/la postulante quede eliminado/a del presente concurso.

### **15- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL/LA ASPIRANTE**

LA CARPETA DEBE SER PRESENTADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Constancia de Inscripción Web.
- Cédula de identidad vigente (original y fotocopia).
- Credencial Cívica (original y fotocopia).
- Constancia que acredite tener la formación requerida.
- En atención al decreto 286/990 el domicilio del/la postulante será constatado mediante formulario de inscripción que tiene carácter de declaración jurada.

Se deberá exhibir los **originales, e incluir una copia** de los mismos en la carpeta.

Con todo el material a aportar deberá conformar una carpeta foliada (número en cada página), ordenada de acuerdo a lo descrito anteriormente, presentada **en sobre de manila**.





## Llamado Externo N° 09/2023 – Licenciado/a en Trabajo Social

Expediente 2023-81-1010-01435



### 16- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada y comunicada a través de la página web de la Intendencia de Canelones:

<http://www.imcanelones.gub.uy/servicios/consultas/llamados>

Éste será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Intendencia de Canelones estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/a destinatario/a.

